# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-197/17

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

 Que la asignatura Métodos de Computación Científica se dicta en el segundo cuatrimestre para alumnos de 3º año de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

**CONSIDERANDO:**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la Ing. Jimena Martínez reúne antecedentes adecuados para desempeñarse como Ayudante de Docencia de la materia Métodos de Computación Científica durante el presente cuatrimestre;

Que por resolución CSU-735/16 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2017;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 15 de agosto de 2017 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Contratar a la **Ingeniera María Jimena MARTÍNEZ** (Leg.13478) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: VI, Disciplina: Aplicaciones, Asignatura **“*Métodos de Computación Científica*” (Cód. 7810),** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 16 de agosto y hasta el 01 de diciembre de 2017.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-735/16.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------